



EL CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## H. CONGRESO DEL ESTADO CHIHUAHUA

### PRESENTE.-



*10:07 hrs. Juan Gonzalez*

La suscrita Rosa Isela Gaytán Díaz, Diputada de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 64 fracción IV párrafo III de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de presentar una **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar respetuosamente a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que de manera urgente en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, evite realizar recortes al Instituto Nacional de las Mujeres y para que se incrementen las partidas presupuestarias en defensa, promoción y protección de las Mujeres así como para los programas de la Mujer en el Campo, de Salud, de Seguridad y del Empleo para mejorar la economía de las mexicanas, conforme a la siguiente:**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Para eliminar la violencia de género en México, se debe ir a las causas, porque mientras haya mujeres que para comer tengan que estirar la mano, no tengan independencia económica, será imposible sacarlas del círculo de violencia en que viven, en todas sus modalidades.

El gobierno re victimiza a las mujeres todos los días cuando les quita las estancias infantiles que les brindaban seguridad para tener dónde dejar a sus hijos mientras salen a trabajar. Las re victimiza cuando no tienen dónde refugiarse, cuando viven violencia en su propio hogar. Y el abandono en el que están las adultas mayores, que hoy, no tienen acceso a la seguridad social; son discriminadas y apenas logran sobrevivir.



Eliminar el 75% del presupuesto del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) para el siguiente año, es una terrible violación por parte del Gobierno Federal al artículo 58, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que establece lo siguiente:

**Artículo 58.-** Las adecuaciones presupuestarias se realizarán siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de las dependencias y entidades, y comprenderán:

No se podrán realizar reducciones a los programas presupuestarios ni a las inversiones dirigidas a la atención de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, al Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación; las erogaciones correspondientes al Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas y Comunidades Indígenas y la Atención a Grupos Vulnerables, salvo en los supuestos establecidos en la presente Ley y con la opinión de la Cámara de Diputados.

Estas reducciones son violatorias a dicha Ley y sobre todo cuando las llamadas de emergencia que más aumentaron fueron las relacionadas con violencia a las mujeres en un 46%, seguidas de acoso sexual con un 15%.

En materia de seguridad, las cifras son alarmantes, aumento en la incidencia delictiva, homicidios, secuestros, extorsiones lo único constante es la alza de las cifras, el primer semestre del 2019 ha sido el más violento de la historia de México con más de 25 mil homicidios, de los cuales 2173 fueron en contra de mujeres.

“De acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en tan solo un mes, de mayo a junio, aumentaron un 40% los feminicidios, considerándose a junio, como el mes más violento del que se tenga registro, con 101 mujeres asesinadas por razón de género”.

Otras de las reducciones en el presupuesto para las mujeres, se han dado en el campo, en la salud y en el empleo

Las mujeres que viven en comunidades rurales son parte esencial de las producciones del campo de nuestro país. Si el campo no produce, el país no come y con los recortes a apoyos del desarrollo rural de un 98.64% las mujeres quedan desprotegidas y con un apoyo casi nulo para subsistir. También el recorte en el programa de Microcréditos que son de suma importancia ya que las mujeres se



ven frenadas para participar en el ámbito empresarial y aportar a la economía nacional.

La atención a la salud es un derecho universal ya que el bienestar físico permite y facilita el libre desarrollo y disfrute de la cotidianidad. En el caso de la mujer existen enfermedades y padecimientos exclusivos del sexo femenino como lo pueden ser el cáncer cervicouterino, de mama y otros no tan exclusivos como la artritis, diabetes, enfermedades del corazón, etc...

Para el 2018 en México había un total de 141,000 personas infectadas de VIH-SIDA de los cuales 26,000 eran mujeres, no está demás decir que año con año estas cifras aumentan con gran rapidez, y el estigma y los juicios de valor hacia quienes son portadores aumentan de igual medida. Es en este sentido en el que resulta importante contar con un presupuesto digno para continuar mejorando y diseñando campañas de prevención y desestigmatización hacia quienes portan el virus.

La reducción del 23.88% a los servicios de atención y tratamiento de la salud de la mujer vulneran automáticamente a todas las mujeres que dependen de la atención pública de la salud para poder tratar alguna enfermedad, es indignante ver como la salud y el bienestar son algo secundario para este gobierno.

En 2018 en México el 43.8% del personal ocupado en actividades económicas eran mujeres y un 28.9% de las familias eran comandadas por una mujer, lo que nos indica que la presencia de la mujer al frente de familias y empresas u otros puestos va en aumento.

Reducir el apoyo económico a la mujer en un 143.41% en los diversos ámbitos económicos en los que se pueden desenvolver representa un golpe fuerte para las familias que dependen de esos ingresos, con esto reafirmamos que la economía y la mujer pasan a segundo plano.

También hubo reducciones en:

- En salud materna, sexual y reproductiva la reducción es de casi 500 millones de pesos.
- En programas de microcréditos se reducen más de 500 millones de pesos
- En políticas de igualdad de género en el sector educativo se reducen casi mil millones de pesos
- En programa de apoyo a empleo se reduce el presupuesto más de la mitad de lo que tenía este año.



- En la promoción de los derechos humanos y la prevención de la discriminación se reduce el presupuesto en más de 5 mil millones de pesos.

La realidad es que en este gobierno las mujeres mexicanas sufren como nunca el desprecio del Presidente: es el presidente que les prometió esperanza y les quitó las estancias infantiles a sus hijos, atentando contra millones de madres trabajadoras, el que les ha quitado el apoyo de refugio a las mujeres víctimas de violencia, el mismo presidente que les recortó 26 programas que atendían las necesidades y garantizaban protección a las mujeres. Entre enero y junio de este año en nuestro país fueron asesinadas 1916 mujeres, por lo cual es de suma importancia que se invierta más y mejor en programas de apoyo y protección a las mujeres mexicanas.

Por esta reflexión me permito someter a consideración de este H. Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

**Artículo único.-** *La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, evite realizar recortes al Instituto Nacional de las Mujeres y para que se incrementen las partidas presupuestarias en defensa, promoción y protección de las Mujeres así como para los programas de la Mujer en el Campo, de Salud, de Seguridad y del Empleo para mejorar la economía de las mexicanas.*

En la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintinueve días de mes de septiembre del año dos mil veinte.



Diputada ROSA ISELA GAYTÁN DIAZ.  
Partido Político Revolucionario Institucional